DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI No.7075
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
RADICADO FOPAE No 2012ER25803

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: FREDY ENRIQUE QUIROGA				**SOLICITANTE:**
COE:	20	**MOVIL:**	07	Comunidad
FECHA:	13 de Diciembre 2013	**HORA:**	12:00 Am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIOS:	Calle 2 K Sur No 40 -39 DIG 40 A Bis Sur # 2K - 09	**ÁREA DIRECTA:**			150 m2		
DESARROLLO:	Malvinas	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			9		
UPZ:	50-La Gloria	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	7	**NIÑOS**	2
LOCALIDAD:	San Cristóbal	**PREDIOS EVALUADOS**		2			
MAZANA-LOTE:	Lote 1 de la Manzana B7 Lote 2 de la Manzana B7	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-17289		

1. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

2. ANTECEDENTES:

El 11 de julio de 2005 el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias, DPAE, emitió el Concepto Técnico de Riesgo № CT-4165 para el Desarrollo Malvinas de la Localidad de San Cristóbal a solicitud del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, DAPD, para el Programa de Legalización de Barrios como un instrumento para la reglamentación del mismo. En el Concepto Técnico № CT-4165 se recomendó, entre otros aspectos, no legalizar las zonas ubicadas en áreas de amenaza y riesgo alto por fenómenos de remoción en masa, así como incluir en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable los predios identificados en alto riesgo por dichos fenómenos y definir el nivel de prioridad.

Según el Concepto Técnico de Riesgo No. CT-4165, el predio localizado en la Calle 2 K Sur No 40 -39 corresponde al Lote 1 de la Manzana B7 y el predio de la Dig 40 A Bis Sur #

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

2K - 09 corresponde al Lote 2 de la Manzana B7, los cuales presenta una condición de Amenaza Alta y Riesgo Alto por fenómenos de remoción en masa, razón por la cual se recomienda su inclusión en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, con los siguientes datos:

Revisada la base de datos del Programa de Reasentamiento de Familias ubicadas en Zonas de Alto Riesgo NO Mitigable que reposa en el FOPAE, se confirma que el predio de la **Calle 2 K Sur No 40 -39**, está incluido en dicho programa mediante el concepto Técnico CT-4165, con prioridad Técnica dos (2) e identificador **2006-4-8862** y como beneficiario se encuentra la Señora Martha Janeth Rubriche Torres y el predio de la el predio de la **Dig 40 A Bis Sur # 2K - 09** está incluido en el programa mediante el concepto técnico CT-4165 y Diagnostico Técnico DI-3261 con prioridad Técnica uno (1) e identificador **2006-4-8863** y como beneficiaria se encuentra la señora Ana Aide Rodríguez.

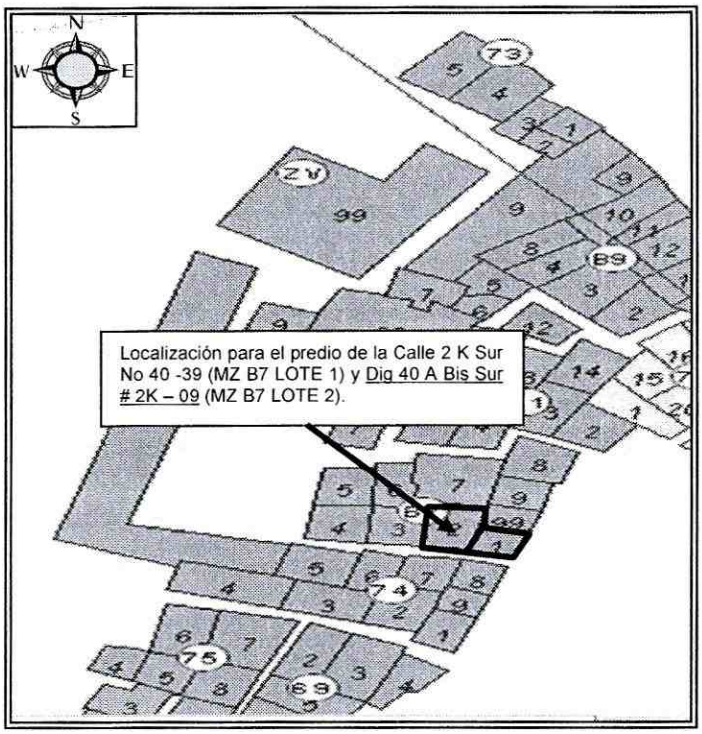


Figura 1.Localización para el predio de la Calle 2 K Sur No 40 -39 **(MZ B7 LOTE 1)** y el predio de la Dig 40 A Bis Sur **#** 2K – 09 (**MZ B7 LOTE 2**).según concepto Técnico CT-4165.

3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención del radicado FOPAE 2013ER25803, personal de personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE realizó visita técnica a los predios de la

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

Calle 2 K Sur No 40 -39 (Manzana B7 Lote 1), donde habita el señora Martha Janeth Rubriche y su familia y la Dig 40 A Bis Sur # 2K – 09 (Manzana B7 Lote 2), el día 13 de Diciembre de 2013 encontrando:

Las viviendas de la Calle 2 K Sur No 40 -39 (Manzana B7 Lote 1) y Dig 40 A Bis Sur # 2K – 09 (Manzana B7 Lote 2), se localizan en la parte media de una ladera de pendiente cercana a los 45 grados. Hacia el costado Occidental de las mismas se localiza una, ladera con pendiente cercana a los 50°, en la que se evidencian fenómenos de remoción en masa antiguos, activos y puntuales. Así mismo se realizaron cortes para el emplazamiento de las mismas, observando hacia el costado occidental un talud de aproximadamente 1.5 metros de altura por 11 metros de longitud y de tendencia vertical, talud que presenta procesos de erosión diferencial y saturación del suelo, asociados a la falta de medidas de estabilización y al inadecuado manejo de las aguas de escorrentía, las cuales son vertidas directamente al terreno y seguido se observa la ladera intervenida antrópicamente. Estos factores se han constituido en detonantes principales de procesos de inestabilidad del terreno de carácter local, que al presentarse de manera repetitiva y con alta densidad terminan adquiriendo un carácter general afectando varios predios simultáneamente y que generaron la evacuación y demolición de la mayoría de las viviendas de la ladera.

La vivienda de la Calle 2 K Sur No 40 -39 (Manzana B7 Lote 1), se localiza hacia la parte baja del talud la cual corresponde a una construcción de un (1) nivel construida en mampostería parcialmente confinada y placa de contra-piso y entre-piso en concreto. Dicha vivienda evidencia algunas deficiencias constructivas relacionadas principalmente por la falta de adecuados elementos de confinamiento tipo vigas y columnas.

Hacia la parte alta del talud se emplaza la vivienda de la Dig 40 A Bis Sur # 2K – 09 (Manzana B7 Lote 2) la cual corresponde a una construcción de un (1) nivel construida en mampostería parcialmente confinada y material de recuperación. Adicionalmente, la vivienda presenta deficiencias constructivas deficiencias relacionadas con la degradación de los elementos en madera y a la corrosión de los elementos metálicos que la componen.

Con base en la inspección visual se logró apreciar que las condiciones del proceso de inestabilidad no han cambiado de manera considerable respecto a lo mencionado en el DI-3261, sin embargo si se aprecia que se presenta un avance en el deterioro de las condiciones de estabilidad de las viviendas debido a las deficiencias constructivas que estas presentan; además del estado de deterioro y materiales inapropiados que constituyen las mismas y a que en el sector se han identificado deficiencias en el manejo de las aguas superficiales y subsuperficiales lo que conlleva a deteriorar más las condiciones de estabilidad del sector y de las viviendas.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

4. REGISTRO FOTOGRAFICO

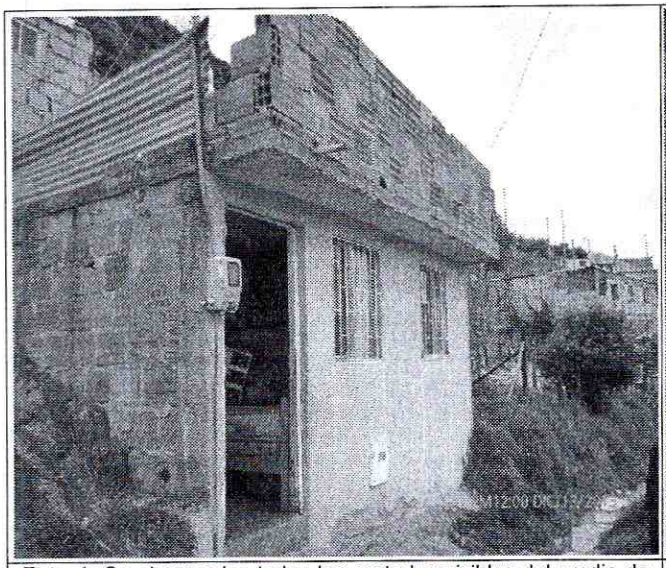


Foto 1. Se observa los todos los costados visibles del predio de la Calle 2 K Sur No 40 -39 (Manzana B7 Lote 1) del desarrollo Malvinas de la localidad de San Cristóbal.



Foto 2. Se el inadecuado manejo de las aguas de escorrentía, las cuales son vertidas directamente al terreno

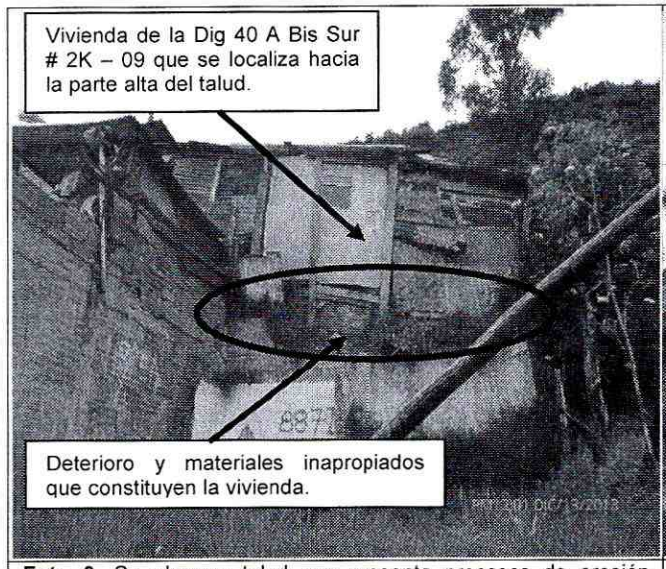


Foto 3. Se observa talud que presenta procesos de erosión diferencial y saturación del suelo, asociados a la falta de medidas de estabilización.



Foto 4. Se observan procesos de inestabilidad del terreno de carácter local, que al presentarse de manera repetitiva y con alta densidad terminan adquiriendo un carácter general afectando varios predios simultáneamente y que generaron la evacuación y demolición de la mayoría de las viviendas de la ladera.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

5. AFECTACIÓN:

No.	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN PREDIOS
1	Martha Janeth Rubriche	Carrera 2 K No 40-39 sur	6	4	2	Se aprecia que se presenta un avance en el deterioro de las condiciones de estabilidad de las viviendas debido a las deficiencias constructivas que estas presentan; además del estado de deterioro y materiales inapropiados que constituyen las mismas y a que en el sector se han identificado deficiencias en el manejo de las aguas superficiales y subsuperficiales lo que conlleva a deteriorar más las condiciones de estabilidad del sector y de las viviendas.
2	SIN INFORMACIÓN	Dig 40 A Bis Sur No 2 K-09	--	--	---	

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	x	¿CUAL?	Ninguna.

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De continuar con los procesos de inestabilidad en la ladera y en el aumento en el proceso de deterioro y degradación estructural de las viviendas, por causa de sus deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos competentes de carga, confinamiento y amarre, así como por los múltiples procesos de inestabilidad de carácter local y probablemente algunos hoy y a futuro convertidos a procesos de inestabilidad de carácter general, inducidos por la topografía de la ladera y las deficiencias en el manejo del drenaje natural, aguas lluvias y aguas servidas, es posible que en el corto plazo, se presenten colapsos parciales o generales y compromiso en la habitabilidad y estabilidad de las viviendas.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa de las viviendas que se ubican en el predio de la Calle 2 K Sur No 40 -39 (Manzana B7 Lote 1) y el predio de la Dig 40 A Bis Sur No 2 K-09 (Manzana B7 Lote 2) del Desarrollo Malvinas de la Localidad de San Cristóbal.

- En atención en atención al radicado 2012ER19488, personal del Fondo de Prevención y atención de emergencias – FOPAE realizó, la solicitud de evacuación para el predio de la Calle 2 K Sur No 40 -39 (Manzana B7 Lote 1) y el predio de la Dig 40 A Bis Sur

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

No 2 K-09 del Desarrollo Malvinas de la Localidad de San Cristóbal el día del 09 de Enero de 2014, el cual se enumera a continuación en la Tabla 2.

Tabla No. 2. Predio evacuado en atención al radicado 2013ER25803

RESPONSABLE	DIRECCIÓN	CEDULA	TELÉFONO	ACTA
Martha Janeth Rubriche	Carrera 2 K No 40-39 sur	52114734	3213394166	5073
Sin Información	Dig 40 A Bis Sur No 2 K-09	----------	----------	5074

8. CONCLUSIONES

- La habitabilidad y estabilidad estructural de las viviendas emplazadas en la Calle 2 K Sur No 40 -39 (Manzana B7 Lote 1) y el predio de la Dig 40 A Bis Sur No 2 K-09 (Manzana B7 Lote 2) del Desarrollo Malvinas de la Localidad de San Cristóbal, se encuentran comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio por causa de sus deficiencias constructivas en combinación con las afectaciones generadas por los procesos de inestabilidad del terreno, en su mayoría de carácter local, pero algunos hoy y a futuro convertidos a procesos de carácter general.

9. ADVERTENCIAS

- El presente documento, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante las visitas técnicas realizadas a los predios; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes o usuarios de las edificaciones evaluadas en el presente diagnóstico.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Mantener la recomendación de evacuación de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 2 K Sur No 40 -39 (Manzana B7 Lote 1) y el predio de la Dig 40 A Bis Sur No 2 K-09 (Manzana B7 Lote 2) del Desarrollo Malvinas de la Localidad de San Cristóbal, dada la posibilidad se presenten colapsos parciales o generales y compromiso en la

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

habitabilidad y estabilidad de las viviendas, a fin de garantizar la integridad física de sus habitantes (Tabla 2).

Tabla No. 2. Predio evacuado en atención al radicado 2013ER25803

RESPONSABLE	DIRECCIÓN	CEDULA	TELÉFONO	ACTA
Martha Janeth Rubriche	Carrera 2 K No 40-39 sur	52114734	3213394166	5073
Sin Información	Dig 40 A Bis Sur No 2 K-09	----------	----------	5074

- Mantener evacuada la vivienda y cambiar de prioridad técnica dos (2) a prioridad técnica uno (1) en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo NO Mitigable, el predio ubicado en la Calle 2 K Sur No 40 -39 (Manzana B7 Lote 1) del Desarrollo Malvinas de la Localidad de San Cristóbal.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Dig 40 A Bis Sur No 2 K-09 (Manzana B7 Lote 2) del Desarrollo Malvinas de la Localidad de San Cristóbal, continuar con prioridad técnica uno (1) en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable que adelanta con la Caja de Vivienda Popular.

- Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento del predio relacionado en la Tabla 2, se recomienda demoler las viviendas emplazada en dichos predios del Desarrollo Malvinas de la Localidad de San Cristóbal, retirar los escombros generados, y en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar mediante vallas informativas los lotes a fin de evitar que el predio sea ocupados nuevamente, e incorporarlos al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.

- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento de los predio relacionado en la Tablas No. 2, por encontrarse dentro de la zona de afectación por Amenaza y Riesgo Alto por Procesos de Remoción en Masa, ubicadas en los predios de la predio de la Calle 2 K Sur No 40 -39 (Manzana B7 Lote 1) y el predio de la Dig 40 A Bis Sur No 2 K-09 (Manzana B7 Lote 2) del Desarrollo Malvinas de la Localidad de San Cristóbal, dadas las condiciones de riesgo en las que se encuentran la vivienda, ante la ocurrencia de nuevos procesos de remoción en masa tipo retrogresivo que pueden llegar a comprometer la habitabilidad y estabilidad estructural de las mismas.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas pertinentes, tendientes a garantizar que los predios localizados en la predio de la Calle 2 K Sur No 40 -39 (Manzana B7 Lote 1) y el predio de la Dig 40 A Bis Sur No 2 K-09 (Manzana B7 Lote 2) del Desarrollo Malvinas de la Localidad de San Cristóbal, se mantengan como lotes vacíos, NO urbanizados, dado que están

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

emplazados dentro del área de influencia de los Fenómenos de Remoción en Masa evaluados.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

NOMBRE	FREDY ENRIQUE QUIROGA
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA	25202 - 183443CND

Elaboró

NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS – ESP. GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	25218 – 75094 CND

Revisó

Vo. Bo. **DUVAN HERNAN LÓPEZ MENESES**
SUBDIRECCIÓN DE ANALISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov